

MANUAL DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS**TRIBUTARIA****Novedades normativas****Régimen de Percepciones del IGV para importaciones para el consumo: Modificación**

El **D. Leg. 1714** (pub. 4-2-26; vig. 2-3-26) ha modificado la Ley 29173, que regula el Régimen de Percepciones del IGV, a fin de incorporar y precisar supuestos de aplicación excepcional del porcentaje de percepción del 10% en la importación para el consumo de bienes, en función del nivel de riesgo y del grado de cumplimiento tributario y aduanero del importador.

**SPOT: Nueva causal de ingreso como recaudación**

Mediante **D. Leg. 1713** (pub. 4-2-26; vig. 1-3-26) se ha modificado el D.Leg. 940, a fin de que el ingreso como recaudación de los montos depositados en la cuenta de detacciones sea aplicable respecto de deudas exigibles (esto es, las deudas firmes o consentidas y respecto de las cuales no exista reclamo o recurso pendiente).

MANUALES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS  
Y DEL CODIGO TRIBUTARIO**Novedades normativas****Modificación de la Ley Penal Tributaria: Nuevos tipos penales vinculados a comprobantes de pago electrónicos y a constancias de depósito del SPOT**

El **D. Leg. 1716** (pub. 4-2-26) ha modificado el D.Leg. 813, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Penal Tributaria, con la finalidad de actualizar los tipos penales relacionados a comprobantes de pago a través de la incorporación de los comprobantes de pago electrónicos. Asimismo, ha incorporado figuras punitivas relacionadas con la disposición indebida, así como la falsificación o adulteración de las constancias de depósito de las operaciones sujetas al SPOT.

MANUAL DE REGIMENES ADUANEROS**ADUANERA****Novedades normativas****Ley General de Aduanas: Medida alternativa al comiso aplicable a mercancías en tránsito y transbordo**

El **D. Leg. 1711** (pub. 4-2-26) ha modificado el D. Leg. 1053, Ley General de Aduanas, con el objeto de incorporar una medida alternativa a la sanción de comiso respecto de mercancías no manifestadas o cuya descripción no coincide con el manifiesto de carga, cuando estas se encuentren transportadas en tránsito hacia el exterior o destinadas al régimen de transbordo.